



Compañía Energética de Occidente SAS ESP-CEO

Subsidios aplicados CEO año 2023

En cumplimiento del artículo N°14 del Decreto 847 de 2001 (compilado en el Decreto Único 1073 de 2015) del Ministerio de Minas y Energía- MME, la Compañía Energética de Occidente SAS ESP – CEO se permite publicar el valor de subsidios aplicados y contribuciones del Fondo de solidaridad y Redistribución del ingreso facturados durante el año 2023, con el fin de garantizar la adecuada prestación del servicio de energía eléctrica a los estratos socioeconómicos 1, 2 y 3.

Estrato	Subsidios FSSRI aplicados (\$)
1	130,047,351,930
2	32,556,972,742
3	4,032,963,579
Total	166,637,288,251

Las contribuciones de Solidaridad facturadas a los estratos 5, 6, comercial e industrial no exentos según lo establecido en el artículo 89 de la Ley 142 de 1994, durante el año 2023 ascendieron a \$17,890,400,005 (incluidos los giros de otros comercializadores) los cuales se utilizaron para cubrir los subsidios de los estratos 1, 2 y 3, el déficit entre los subsidios otorgados y lo facturado por contribuciones en el mercado de CEO se cubre con recursos del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso – FSSRI administrado por el Ministerio de Minas y Energía.

Adicionalmente, los usuarios ubicados en zonas especiales determinadas por el artículo 2.2.3.1.2. del Decreto 1073 de 2015 de los estratos 1 y 2, recibieron subsidios del Fondo de Energía Social FOES indicado en el artículo 118 de la Ley 812 de 2003 así:

Estrato	Subsidios FOES aplicados (\$)
1	7,110,425,316
2	364,215,074
Total	7,474,640,390

Estos valores fueron presentados al Ministerio de Minas y Energía como administrador de los fondos FSSRI y FOES en las conciliaciones trimestrales vigentes.

OMAR SERRANO RUEDA
Gerente General